



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5571

Departament Financer.- Anuncio inicial de modificaciones de crédito CE002, CE003, CE004, SC001, SC002 en el Presupuesto Propio del ejercicio 2014

El Pleno del Ayuntamiento de día 27 de marzo de 2014 aprobó inicialmente las modificaciones de crédito núm. 2, 3 i 4 de crédito extraordinario y núm. 1 y 2 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio para el ejercicio 2014.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que el expediente de modificación de crédito queda expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 28 de marzo de 2014

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

